



GOLF DURANTE LA PANDEMIA COVID-19

Guía de la Asociación Argentina de Golf

Incluye actualizaciones en Reglas Locales del 6 de julio



Incluye Informe Técnico de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles del Ministerio de Salud de la Nación.

Contenido

4. Introducción general. Objetivo.
5. Responsabilidades.
6. Guía: Respecto al juego.
7. Guía: Respecto al campo de golf.
8. Guía: Respecto a la logística e instalaciones.
11. Guía: Respecto a las Reglas de Golf.
14. Anexo Modelos de Reglas Locales.



El presente documento, elaborado y elevado oportunamente por la Asociación Argentina de Golf a las autoridades sanitarias de la nación, ha sido evaluado por la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles. **ESTA EVALUACIÓN ESTÁ DISPONIBLE Y PUEDE CONSULTARSE ACCEDIENDO CON UN CLICK AQUÍ.**

En su informe técnico con fecha del 4 de junio de 2020, se realizan observaciones y recomendaciones que complementan y ratifican lo dispuesto en la Guía de la AAG para jugar al golf durante la pandemia. **A continuación, la enunciación de los mismos:**

- La Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles recomienda un acceso simple y visible a la información sobre las medidas de distanciamiento social, la adecuada higiene de manos, la apropiada higiene respiratoria, y las recomendaciones ante la presencia de síntomas sospechosos de COVID-19. **Ingrese a la información en detalle con un click aquí.** En cuanto a las características de la definición de caso, la misma se establece en forma dinámica **de acuerdo a lo publicado aquí.**
- Así mismo, el informe técnico da cuenta de las principales medidas a tener en cuenta en relación al distanciamiento social y al correcto uso del barbijo o tapabocas, recomendando visitar la sección de preguntas frecuentes sobre este aspecto, **a la que se accede haciendo click aquí.**
- Higiene personal. En la evaluación de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades, se destaca la gimnasia adecuada para la correcta higiene de manos, al tiempo que se instruye a las instituciones de los espacios y elementos necesarios para el lavado. Además, se encuentran publicadas ilustraciones que grafican el modo correcto de higienización: Acceso a **Gráfico 1**, y **Gráfico 2**.
- Por otra parte, también se hace referencia a la higiene respiratoria, a la desinfección de superficies y a la ventilación de ambientes, tópico sobre el que hay extensa información **en el link que se señala aquí.**
- Transporte desde y hacia el lugar de trabajo. Este apartado, contemplado para quienes se desenvuelven laboralmente en el ámbito de los clubes, cuenta con una serie de recomendaciones entre las que se destacan el uso preferente de medios de transporte individuales y, en el caso de utilizarse el medio de transporte público, el uso de barbijo y el despolzamiento con un kit de higiene personal. En relación a estos consejos y sugerencias, es importante **visitar este link.**



● Acciones junto a los/as deportistas/as:

A. Comité de crisis: Se sugiere establecer un comité de crisis conformado por todas las partes involucradas, que establezcan y monitoricen el protocolo a seguir, así como también los responsables de garantizar el cumplimiento del mismo.

B. Identificación de personal en riesgo, de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Resolución N°207/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. **Acceda a más información sobre este punto con un click aquí.**

C. Organización para la detección y definición de síntomas. Refuerzo en las medidas tomadas para la detección. En caso de no asistir a sus obligaciones laborales, notificación a los superiores, al servicio de medicina laboral y aviso a las autoridades sanitarias del lugar. Utilizar como referencia para ello la definición de caso vigente del Ministerio de Salud de la Nación que se actualiza de manera permanente y que **puede consultarse aquí.**

● Finalmente, en la evaluación de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles, se encuentra en forma detallada las MEDIDAS PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONTACTOS ESTRECHOS. Esta información se encuentra disponible y puede consultarse ingresando **con un click aquí.**

Otros links de interés

● Para más información sobre modo de uso, forma de colocación, confección, etc. del “barbijo casero, cubrebocas o tapabocas” **hacer click aquí.**

● Recomendaciones para prevenir la transmisión del coronavirus en ámbitos con circulación de personas. **Click aquí.**



A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA

A **instituciones del golf nacional en general**, clubes afiliados a la AAG y federaciones regionales adheridas.

CONTENIDO Y VIGENCIA

El contenido de esta Guía no sustituye las legislaciones emanadas tanto por autoridades nacionales como provinciales y municipales, y **solo será aplicable una vez que las autoridades competentes hayan autorizado la reanudación de esta actividad deportiva.**

ALCANCE

La presente Guía deberá tomarse como **base para la confección de protocolos propios a cargo de las mencionadas instituciones**, los que deberán fundamentarse en rigurosas y estrictas normas de prevención y cuidado para la actividad a desarrollar, como así también en las normativas que las autoridades competentes dictaminen respecto al reinicio de cada actividad en particular.

OBJETIVO

Reducir al máximo la posibilidad de contagio del virus COVID-19 durante la permanencia de jugadores, personal y otras personas autorizadas en las instalaciones de un club.

El juego del golf se basa en conductas, normas y reglas... ¡Aplicamos estos valores hoy más que nunca!



RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES - Normas y Reglas

- 1 Cumplir, velar y ejecutar toda **legislación y normativa emanada por las autoridades competentes**, sean estas nacionales, provinciales o municipales.
- 2 Controlar estricta y metódicamente el cumplimiento de toda **disposición interna de cuidado y prevención**, incluyendo las que se adopten de esta Guía.
- 3 Implementar un rígido **protocolo de desinfección de sus instalaciones**, antes, durante y después de la actividad diaria, incluyendo fundamentalmente los sectores, superficies y objetos de más posibilidades de contactos, incluso en el campo de juego.
- 4 Adoptar rigurosamente toda **normativa de seguridad laboral** dictada por las autoridades competentes ante la emergencia.
- 5 Implementar las **Reglas Locales provisionales** sugeridas por la Asociación Argentina de Golf, para los casos que corresponda de acuerdo con la actividad a desarrollar.

RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES - Conductas de los jugadores

- 1 Cumplir con las **disposiciones de los organismos nacionales** respecto a la pandemia del virus COVID-19.
- 2 Tener presente las restricciones de contacto social fuera de su domicilio para aquellas personas incluidas dentro de los "**grupos de riesgo**".
- 3 Respetar rigurosamente el "**distanciamiento social**" o "distancia de seguridad" de 1,5 a 2 metros.
- 4 **Evitar todo contacto con objetos sólidos o superficies** sujetas a ser tocadas por otras personas.
- 5 Planificar y ejecutar **protocolos personales de prevención e higiene**, incluyendo entre otros el uso de barbijo o máscara cubreboca y el lavado asiduo de las manos con jabón u otro elemento desinfectante.

Respecto al juego

Instrucciones para el jugador

ANTES DEL JUEGO

- Llegar al club con una mínima anticipación (10 minutos o menos) al horario asignado: recordar que el objetivo de la etapa de reinicio de las actividades es básicamente jugar golf. Tener en cuenta que el club house, incluyendo vestuarios, permanecerán cerrados.
- El jugador debe llevar consigo su propio equipamiento, incluyendo palos de golf y carro de tiro, llevándose los mismos al finalizar su juego. **Desde el momento que un jugador llega al club hasta que se retira, ninguna persona debe tener contacto con dicho equipamiento.**
- Al llegar, ejecutar de inmediato su propio protocolo personal de higiene de manos y de uso de barbijo o máscara cubreboca.
- Mantenerse al tanto de todas las normas especiales y específicas que haya implementado el club, publicadas en la pizarra de información.
- Llevar en su bolsa los elementos personales de higiene y prevención.

DURANTE EL JUEGO

- Dirigirse al área de salida no antes de 5 minutos previos a su salida. No saludar físicamente a los jugadores de su grupo.
- Mantener en todo momento el “distanciamiento social” de 1,5 a 2 metros, fundamentalmente en áreas de salida y greens, sectores donde naturalmente los jugadores están más cercanos.
- No tocar ningún objeto que pueda haber quedado en el campo, incluyendo las astasbanderas colocadas en cada hoyo en sí o bolas perdidas por otros jugadores.
- Al haberse retirado los rastrillos de todos los bunkers, tener especial cuidado en alisar la arena con el palo o el pie al salir.
- Luego de retirar con suma prevención la bola del hoyo, tener la especial precaución de desinfectar tanto la bola en sí como las manos. Una toalla con agua + lavandina, o con alcohol al 70%, o bien con hipoclorito de sodio al 0,5%, debe ser parte del equipamiento del jugador.
- Al finalizar la vuelta, evitar el saludo físico con los integrantes del grupo.

Respecto al juego

Instrucciones para el jugador

DESPUÉS DEL JUEGO

- Retirarse ni bien termina de jugar la vuelta: la “vida de club” deberá esperar un tiempo más...
- Cada jugador deberá llevarse su propio equipamiento consigo de regreso a su domicilio.
- Es altamente recomendable limpiar el equipamiento antes de ingresar al hogar.

Nota: Respecto a la habilitación del restaurante - bar, cada club deberá adaptar su funcionamiento a las normativas vigentes en su propio municipio. En su defecto, a las vigentes en el orden provincial o nacional.

Respecto al campo de golf

Acciones a implementar por el club

- Retirar, cercar adecuadamente o cubrir bancos o asientos, bebederos de agua, limpiadores de bolas y sus accesorios, cestos de basura, rastrillos en los bunkers y cualquier otro objeto sólido instalado en el campo sujeto a ser tocado por personal del campo y/o jugadores.
Todas las estacas en el campo deberán ser tratadas como se indica en el ejemplo de Regla Local 4 al final de esta Guía.
- Tener en cuenta para la preparación diaria del campo, las Reglas Locales especiales que pueda haber adoptado el club respecto a las tazas de los hoyos y/o las astas banderas.
 - Idealmente debería instalarse en el hoyo algún tipo de dispositivo que impida que la bola al embocarse toque el fondo del hoyo, evitando así que los jugadores tengan contacto con la base del astabandera.
 - De jugarse con las astabanderas en el hoyo, si bien no serán tocadas por el jugador (por Regla Local), deben desinfectarse antes y durante su colocación diaria.

Respecto al campo de golf

- Ante la eliminación de los rastrillos en los bunkers, el personal de campo debería alisar los mismos diariamente.
- Dentro de las posibilidades del club, proveer alcohol en gel en lugares clave del campo.
- En el caso de los baños dentro del campo, se deberán tomar estrictas y permanentes medidas de seguridad sanitaria. Elementos de higiene como jabón y/o alcohol en gel y toallas descartables dentro de los mismos es una necesidad básica; asimismo su reposición constante. Si no fuese posible cumplir con estas exigencias, deberán clausurarse, avisándoles fehacientemente a los jugadores de tal situación, con la debida anticipación.

Respecto a la logística e instalaciones

Acciones a implementar por el club

INFORMACIÓN

- Mantener informado al socio de todas las disposiciones especiales ante la emergencia, incluyendo las específicas que pueda haber implementado la institución respecto al uso de las instalaciones, reserva de horarios y al juego en sí. Asimismo, sobre las restricciones que se quisieran implementar en cuanto a la anticipación de la llegada al club de cada jugador, la que debería ser en función de su horario reservado.
- Una pizarra exclusiva para tales comunicaciones deberá ser el único medio físico de información en el club, además de las vías electrónicas como email, redes sociales, etc.
- En toda información que se implemente deberá resaltarse la necesidad del “distanciamiento social” y de las prevenciones personales en cuanto a contacto con superficies y lavado/desinfección de manos y elementos propios. A riesgo de ser reiterativo, es un aspecto clave en la prevención del contagio.